

Términos de Referencia

NOMBRE DE CONSULTORIA / SERVICIO	Servicio de diagramación y diseño de 01 libro ilustrado de historias de caso del proyecto Nuevas Reglas.
N° DE PO / PEP	PO:PE02124 PEP: PE02124-4045-026-2712-02
NOMBRE DEL PROYECTO	NUEVAS REGLAS “Por una higiene menstrual informada, segura y digna”
OBJETIVO PROGRAMATICO	Decidir sin Violencia
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Coordinación de Proyecto - SLB
OFICINA CONVOCANTE	PU Lima
PLAZO ENVIO DE PROPUESTAS	13/11/2024 mey.chung@plan-international.org



I. Aspectos Institucionales

1.1 ¿Quiénes somos?

Plan International es una organización independiente de desarrollo y humanitaria que promueve los derechos de la niñez y la igualdad para las niñas.

Creemos en el poder y potencial de cada niño y niña, pero generalmente este es suprimido por la pobreza, la violencia, la exclusión, y la discriminación, y son las niñas quienes se ven más afectadas. Al trabajar junto a niñas, niños, jóvenes, nuestros patrocinadores y patrocinadoras, socios y socias, luchamos por un mundo justo, abordando las causas fundamentales de los desafíos que enfrentan las niñas y la niñez vulnerable.

Apoyamos los derechos de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta la edad adulta, y empoderamos a la niñez para que esté preparada para, y pueda responder a, las crisis y la adversidad. Dirigimos cambios en la práctica y políticas a nivel local, nacional, y global usando nuestro alcance, experiencia y conocimiento.

Por casi 85 años hemos estado desarrollando socios sólidos por la niñez, y actualmente estamos activos en más de 75 países.

Lea más sobre la Estrategia Global de Plan: 100 Millones de Razones en <https://plan-international.org/strategy>

En el Perú, PLAN INTERNACIONAL trabaja desde 1994, desarrollando programas que promuevan y defiendan los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad, para que salgan de la pobreza y asegurando que reciban de manera integral la salud, la educación y la protección a la que tienen derecho y que no se les excluya de los servicios básicos o la toma de decisiones. Contamos 04 Unidades de Programas donde implementamos nuestros proyectos (Lima, Piura, Loreto y Cusco), así como una oficina central en San Isidro-Lima. Trabajamos directamente en 612 comunidades habiendo beneficiado de manera directa en los últimos 05 años a 745,000 participantes directos, de los cuales 477,000 son niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.

El patrocinio de niños y niñas, así como ingresos financieros provenientes de donantes institucionales internacionales y empresas peruanas y globales, son las principales fuentes de financiación y trabajamos en asocio con el gobierno nacional (sectores del Estado), los gobiernos locales, así como el sector privado y la sociedad civil para la consecución de los objetivos.

1.2 Propósitos de Plan Internacional

- Garantizar el desarrollo seguro y positivo de los niños y niñas desde su nacimiento hasta la edad adulta.
- Apoyar a los niños, niñas y sus comunidades en la adaptación y respuesta a la crisis y adversidad.
- Empoderar a las niñas, niños, adolescentes jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación y la vulnerabilidad.
- Impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de sus realidades.

1.3 Valores de Plan Internacional

- Trabajamos para lograr un impacto duradero
- Somos abiertos y rendimos cuentas
- Juntos y Juntas lo hacemos bien
- Somos inclusivos/as y empoderamos

1.4 Nuestros Programas en Perú

- Decidir Sin Violencia
- Trabajo Decente, Juventud Imparable
- Educa Acción

Todos nuestros programas contemplan de manera transversal la capacidad de liderazgo, agencia y participación de la niñez y juventudes, desde un enfoque transformador de género, de influencia y resiliencia en contextos de desarrollo y humanitarios. Asimismo, están basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs) de la ONU.

II. Antecedentes del proyecto:

PROYECTO “NUEVAS REGLAS: POR UNA MENSTRUACIÓN INFORMADA, SEGURA Y DIGNA”

El proyecto “Nuevas Reglas: Por una menstruación informada, segura y digna” en su segunda fase busca impactar de manera positiva en la vida de las niñas y adolescentes para que vivan una menstruación libre de mitos y estigmas desde un enfoque de género y derechos humanos promoviendo así su empoderamiento y capacidad de agencia. El ámbito de intervención del proyecto son los distritos de San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador y Carabaylo.

OBJETIVO GENERAL:

Niñas en edad escolar son autosuficientes y tienen un entorno que apoya la gestión de su salud menstrual, permitiéndoles acceder a una educación inclusiva y de calidad sin restricciones por su menstruación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Niñas han incrementado su autosuficiencia en el manejo de su menstruación en la escuela y el hogar.
2. Niñas son apoyadas dentro y fuera de la escuela para manejar su salud menstrual

PÚBLICO OBJETIVO

1. Niñas, niños y adolescentes
2. Padres, madres, cuidadores/as
3. Comunidad escolar
4. Autoridades municipales y personal de salud

III. Objetivo del servicio

Realizar el servicio de diagramación y diseño de 01 libro ilustrado de historias de caso de nueve adolescentes participantes del proyecto Nuevas Reglas.

IV. Principales actividades a realizar

Los productos esperados a obtener en el marco del desarrollo del contrato son:

1. Participar en un mínimo de 03 reuniones: 1) al inicio del servicio para resolver dudas respecto a los productos 2) delimitar el cronograma de productos; 3) retroalimentación sobre los primeros avances.
2. Diagramar y diseñar 01 libro de historias de caso en tamaño A4 de 30 páginas. Cabe precisar que este material será impreso a full color.
3. Considerar el contenido del libro como: portada, contraportada, prólogo, índice, información del proyecto, historias de caso de adolescentes, que deberán mantener la misma línea gráfica del libro.
4. Desarrollo de los materiales solicitados manteniendo un enfoque de género, interculturalidad e inclusión.
5. Ilustrar a cada personaje según la acción simbólica que realiza en territorio. Para lo cual, proporcionará las fotografías de 09 adolescentes a ilustrar.
6. El personal designado por Plan Internacional proporcionará el contenido informativo. No obstante, el servicio deberá incluir la corrección de estilo y otros elementos necesarios para la adecuada elaboración del producto.
7. El Personal de Plan designado (área de Comunicaciones de la PU Lima) entregará al consultor/a, la información base para los diseños, línea gráfica, referencias, manual de marca, tipografía, logos y demás elementos necesarios para elaboración del producto.
8. Coordinar permanentemente con el equipo de Plan Internacional designado (equipo de Comunicaciones del proyecto), así como informar, evaluar y co-evaluar sobre los avances de los productos.
9. Se pedirá confidencialidad de la información y documentos brindados por Plan Internacional, de acuerdo a las políticas institucionales de la organización.
10. Previa a la entrega final del producto, se deberán realizar primeras entregas para añadir comentarios o sugerencias. Estas observaciones deberán ser levantadas en la entrega final de cada producto.

11. Entrega de los productos desarrollados en versión PDF y los editables en formato idml, .ai, .psd/o.pprproj, según sea necesario.
12. Los productos de la presente de la presente consultoría serán de propiedad intelectual de Plan International.

V. Alcance del servicio

Para el desarrollo del presente servicio será necesario tomar en cuentas las siguientes consideraciones:

- El servicio se llevará a cabo fuera de las instalaciones de Plan International, igualmente, las reuniones de trabajo, entrega de información y productos entregables serán vía virtual.
- Coordinar permanentemente con el equipo de Plan internacional designado (área de Comunicaciones de la PU Lima), así como informar, evaluar y co -evaluar sobre los avances y aprobación de los mismos.
- Los diseños serán entregados en su totalidad en versión PDF y editable (en formato de cualquier programa del paquete Adobe), y lo deberá enviar vía correo electrónico (wetransfer).
- Plan International tendrá los derechos de autor de los materiales o productos que resulten de la consultoría.
- Los materiales serán impresos para ser entregados a aliados estratégicos del proyecto con alcance en los distritos de San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador y Carabayllo.

VI. Productos a entregar / pagos

Productos	% Pago	Fecha de entrega
1er Producto: 01 libro de historias de caso aprobada.	100%	18 de diciembre del 2024

Los pagos se realizarán luego de recibido los productos/ informes, con la conformidad de Plan International y a 15 días de recibido el respectivo Comprobante de Pago por el producto/ total del servicio emitido a nombre de:

Plan International Inc.
Av. Juan de Arona # 755, Piso 9, San Isidro
RUC: 20251015458

VII. Duración del servicio y/o plazo de entrega

El servicio de consultoría de producción audiovisual tendrá una duración total de 30 días calendarios desde la fecha de suscripción del contrato.

VIII. Perfil y requisitos mínimos de los postores / profesionales

A. Formación general y específica

- Profesional en diseño gráfico, diagramación, ilustración de personajes y comunicaciones con experiencia comprobada de al menos 3 años en la elaboración de materiales gráficos para diversos públicos. Comprobable mediante el envío de carpeta de presentación (portafolio) que incluya selección de trabajos previos.
- Conocimiento en programas de edición Adobe Illustrator, Adobe Photoshop, Adobe InDesign y/o similares.
- Se valorará experiencia previa en el desarrollo de material con enfoque en protección de la niñez, inclusión, integración y migración.
- Experiencia en trabajo con organizaciones internacionales de desarrollo.
- Experiencia en temas transversales de Plan, tales como género, inclusión, así como conciencia sobre la protección de la niñez y temas de derechos de la niñez.

En caso de persona jurídica, se puede considerar:

- Empresa debidamente constituida con un mínimo 03 años de experiencia en el rubro de diseño gráfico, ilustración y diagramación con énfasis en promoción de derechos de niñez y adolescencia.
- En el caso de proveedores peruanos, contar con autorización por Sunat en el rubro audiovisual y no tener deudas u omisiones tributarias o sanciones en OSCE.
- Contar con cartera demostrada de clientes que hayan recibido servicios similares

IX. Criterios de selección y pesos

Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios y pesos de calificación:

Criterios de selección / evaluación	Peso %
Cumplimiento de perfil de consultor principal y Equipo acorde a la temática solicitada	20%
Experiencia comprobada mínima en diseño con mínimo 3 años de antigüedad	20%
Consistencia Propuesta Técnica	25%
Propuesta económica acorde al mercado y presupuesto disponible	30%
Aspectos de Género en caso de empresas: (negocio liderado por mujer-35% de cargos gerenciales; 55% de fuerza laboral femenina; iniciativas de igualdad de género, políticas relacionadas al tema, etc.)	5%
TOTAL	100%

Notas:

-Respecto al Criterio relacionado a Aspectos de Género (deberá adjuntarse evidencia).

-Parte del proceso de evaluación puede incluir una visita al local del proveedor o presentaciones virtuales con el comité o mínimo 02 miembros de este.

-Plan Internacional no será responsable por cualquier costo incurrido en la preparación de propuestas por parte de los consultores/proveedores, quienes participan de manera voluntaria.

X. Presentación de propuestas / consultas

Las propuestas técnicas y económicas deberán considerar lo siguiente:

PROPUESTA TÉCNICA:

- La propuesta técnica debe incluir: Alcance, metodología, plan de trabajo por proyecto, etc., y deben responder a los requerimientos planteados en los presentes términos de referencia, carta de presentación, CV profesional documentado, relación de principales clientes (portafolio), etc.
- Incluir cronograma de la consultoría.

PROPUESTA ECONÓMICA.

- Presupuesto: Deberá ser calculado a TODO COSTO, detallando rubro de gastos desglosados, de preferencia en soles (materiales, viáticos, honorarios, seguros, traducciones, transporte, etc.) e incluyendo todos los impuestos de ley.

Las consultas y envío de propuestas se podrán realizar a través de correo electrónico a nombre de: mey.chung@plan-international.org de acuerdo al cronograma detallado en el numeral XI.

Nota: Propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario diferente al antes mencionado, invalidarán su participación y no serán considerados.

XI. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha
Invitación a postores/ convocatoria	06/11/2024
Consultas y absolución	Del 06/11/2024 al 12/11/2024
Presentación de propuestas/ cotizaciones	13/11/2024
Evaluación de propuestas/cotizaciones	14/11/2024
Otorgamiento de Buena Pro	14/11/2024
Firma de Contrato e inicio del servicio	18/11/2024

Nota: El presente cronograma puede cambiar, por situaciones de contexto del país y conforme el proceso de selección avance.

XII. Evaluación de propuestas

Plan Internacional realizará la evaluación de propuesta en base a los criterios y pesos de selección detallados en el numeral IX. y de acuerdo a sus procesos internos y monto del servicio/adquisición, se formará un Comité multidisciplinario.

A discreción de Plan Internacional, se invitará a lo(a)s proveedor(a)s finalistas a discutir sus respectivas propuestas con más detalle.

Plan Internacional tiene la libertad de:

- Aceptar toda, o solo parte, de cualquier propuesta enviada.
- No aceptar las propuestas.
- Volver a publicar esta Solicitud de Cotización.

Plan Internacional se reserva el derecho de mantener en confidencialidad las circunstancias que han sido consideradas para la selección de ofertas.

Parte del proceso de evaluación podría incluir una presentación por parte del/la proveedor(a).

La relación precio-calidad es muy importante para Plan Internacional, pues cada sol ahorrado es dinero que podemos usar en nuestro trabajo humanitario y de desarrollo a través del mundo.

XIII. Selección de proveedor / consultor y términos del contrato

El proveedor/consultor **seleccionado**, una vez comunicado de la buena pro, deberá remitir la siguiente documentación para su registro en la base de datos de proveedores de Plan Internacional:

- ✓ Ficha de Proveedor, adjuntando: Ficha RUC, Licencia Funcionamiento, Constitución de empresa y DNI Representante (persona jurídica); Ficha RUC, CV documentado (en caso persona natural).
- ✓ Suscribir PII Código de Conducta para personas no empleadas
- ✓ Suscribir Política Anti-fraude y Anticorrupción

Adicionalmente se verificará la siguiente información en los sistemas públicos de Perú:

- ✓ Sunat - Consulta de RUC, para verificar su condición de habido, si tiene deudas u omisiones tributarias, datos de representantes.
- ✓ OSCE – Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, para verificar sanciones u omisiones
- ✓ ATS – Filtro antiterrorismo, lavado de activos y otros a nivel internacional.

En caso de tener algún registro no favorable en dichos sistemas No podrá continuarse con el paso de contratación a pesar de haberse dado la Buena Pro.

De estar todo conforme, se procederá a la suscripción del contrato respectivo que corresponda y/o firma de Orden de Compra.

XIV. Criterios de ética

Acreditación de fuentes y citas. - Todas las fuentes secundarias utilizadas en los informes o productos contratados por Plan Internacional, deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales.

Cumplimiento puntual. - La puntualidad en el cumplimiento de los compromisos son fundamentales

Confidencialidad. - Los productos elaborados serán propiedad intelectual y de uso exclusivo de Plan Internacional no pudiendo el consultor difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

XV. Aplicación de políticas de Plan Internacional

POLÍTICA GLOBAL DE SALVAGUARDA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARTICIPANTES DE PROGRAMAS:

En Plan Internacional, tenemos el compromiso de mantener a las niñas, niños, adolescentes y a las/os participantes en los programas seguras/os y protegidas/os ("salvaguarda"). Este compromiso se describe en nuestra Política Global de Salvaguarda, la cual reconoce que las niñas, niños, adolescentes y otras/os participantes en los programas pueden ser vulnerables y estar expuestos a un mayor riesgo de violencia debido a la intersección de sus identidades, por ejemplo, debido a su género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, edad o enfermedad.

Por ello, la Política Global de Salvaguarda busca garantizar que nuestro personal, nuestros asociados y visitantes, comprendan la importancia de prevenir la violencia en todas sus formas y se comprometan a mantener seguras/os y protegidas/os a todas/os las/os participantes en los programas, de cualquier edad, y que se comporten adecuadamente con ellos/as, y que nosotras/os, como organización, no pongamos a

las NNA y a las/os participantes en los programas en riesgo. Así mismo ser conscientes de nuestra responsabilidad de prevenir y responder a cualquier daño de manera eficaz y segura, por lo que se solicitará el compromiso de informar y reportar cualquier incidente de salvaguarda que se tome conocimiento.

Plan Internacional espera que las personas que se vinculan con nuestra organización lean, comprendan y suscriban la Política Global de Salvaguarda y los principios que la rigen.

POLÍTICA IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Plan Internacional, tiene una Política sobre la Igualdad de Género e Inclusión por lo que el consultor/a o equipo consultor que sea seleccionado, se compromete a que el personal que sea designado para llevar a cabo las actividades coordinadas en el marco del presente servicio, respete a las personas sin discriminación de sexo, género, identidad de género u orientación sexual, edad, idioma, religión, condición económica, etnia u origen o por cualquier otro motivo, con acciones u omisiones que afecten sus derechos fundamentales. Asimismo, se compromete a no incurrir en ningún tipo de violencia, ni cree inseguridad ni distorsione las relaciones, prevaleciendo prácticas de respeto entre los géneros, con especial atención a los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

POLÍTICA PARA PREVENIR EL ACOSO, LA EXPLOTACION Y EL ABUSO

Plan Internacional, está comprometida con la prevención del acoso, la explotación y abuso sexual (PAEAS o PSHEA-por sus siglas en inglés) y busca garantizar que el trabajo de su personal y de quienes están asociados a la organización no resulten en violencia sexual o daño contra un niño, niña, participante de los programas, miembro del personal, asociado o visitante.

La Política PAEAS / PSHEA establece expectativas claras para prevenir el acoso, la explotación y abuso sexual, y busca asegurar que todo el personal, asociados y visitantes comprendan su papel en la prevención y su responsabilidad de informar cualquier inquietud, acusación o sospecha de acoso, explotación o abuso sexual. Plan Internacional espera que las personas que inicien una relación con la organización lean, comprendan y suscriban la política de PAEAS / PSHEA y los principios que la rigen

DECLARACION SOBRE ETICA MEDIO AMBIENTAL DE PLAN INTERNATIONAL

Plan Internacional está comprometida con mantener los estándares y buenas prácticas ambientales que sigan los principios de la ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental y, en particular, para garantizar su cumplimiento con las leyes de medio ambiente del país a fin de reducir cualquier impacto nocivo sobre el medio ambiente o la comunidad local, esperando que todos las personas o empresas asociadas a nuestra organización mantengan dicho compromiso.

“Las Políticas y procedimientos de Plan Internacional velan por el cumplimiento del principio del interés superior de los niños y niñas y la protección a la niñez primero y su salvaguarda. Plan Internacional es un empleador que brinda igualdad de oportunidades que valora y respeta la diversidad y la interculturalidad, sin discriminación alguna por raza, religión, género/orientación sexual o diferentes capacidades”